



## **GRUPO PROVINCIAL IU ANDALUCÍA**

Ramón Hernández Lucena, como portavoz del Grupo Provincial IU Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

### **PROPOSICIÓN SOBRE LA SEMANA EUROPEA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante el mes de Febrero tuvo lugar la semana europea contra la pobreza energética, que conmemora el recuerdo de las peores oleadas de frío que tuvieron lugar en Europa y España en el año 1956, siendo este el invierno más duro desde que se tienen registros.

La pobreza energética se ha definido de muchas maneras, pero a nivel europeo está ampliamente aceptado que se refiere a la situación en la que una unidad familiar o una persona son incapaces de permitirse los servicios de energéticos básicos (calefacción, aire acondicionado, iluminación, movilidad y electricidad) para garantizar un estándar de vida decente, debido a la combinación de bajos ingresos, gastos energéticos elevados y baja eficiencia energética de sus hogares.

Según datos del Pacto de las Alcaldías de Europa para el Clima y la Energía, de la que forman parte más de 7.000 municipios europeos, entre ellos 1.300 españoles, habría al menos 57 millones de personas en toda la UE que no pueden mantener caliente su hogar en invierno o que más de 52 millones de europeos/as tienen graves problemas para pagar sus facturas energéticas<sup>1</sup>.

En términos prácticos, esto implica que la ciudadanía vulnerable bien carece de acceso a los servicios energéticos o el uso de tales servicios socava sus posibilidades de acceder a otros servicios básicos. Verse afectado por la pobreza energética puede tener graves consecuencias sobre la salud, el bienestar, la inclusión social y la calidad de vida. Las familias con pobreza energética experimentan niveles inadecuados de algunos servicios energéticos esenciales, como iluminación, calefacción/ acondicionamiento de aire, uso de electrodomésticos, transporte y muchos otros. Por este motivo, la pobreza energética debe tenerse en cuenta en muchas áreas políticas, como las políticas sociales, económicas y, por supuesto, en materia de clima y medio ambiente.

1

<https://www.pactodelosalcaldes.eu/apoyo/pobreza-energ%C3%A9tica.html>

Código seguro de verificación (CSV):

**19F3 A390 84BD 8CA7 1554**



19F3A39084BD8CA71554

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 9/3/2022



Esta situación resulta insoportable y a pesar de su multicausalidad, responde fundamentalmente a un diseño estructural del mercado energético ineficiente, muy vinculado a los intereses del oligopolio eléctrico y profundamente injusto. Lo que se está poniendo de manifiesto de forma recurrente a nivel de la Unión Europea es que la configuración actual del mercado eléctrico, su excesiva concentración y dependencia del gas natural, lo hacen no sólo ineficiente sino además contaminante. Es por ello, que como llevamos denunciando desde hace años, este sistema de funcionamiento es una de las causas principales de la pobreza energética.

A pesar de las medidas impulsadas por parte del Gobierno de España el actual mercado eléctrico sigue siendo un problema para atajar la pobreza energética de manera efectiva. Resulta imprescindible que la Comisión Europea tome en consideración la propuesta lanzada por España junto a otros Estados Miembros sobre la necesaria reforma del actual mercado energético. La Guerra de Ucrania, la crisis del gas, las consecuencias del proceso de descarbonización, los compromisos medioambientales del Pacto Verde Europeo y la necesidad de apostar de forma clara por las energías renovables supone el marco perfecto para tomar medidas a nivel europeo.

**Consideramos que una amplia reforma del mercado europeo y la creación de una empresa pública**, que aun no siendo la solución definitiva, mejoraría sustancialmente el margen de acción pública y se conseguiría cambiar la estructura de mercado, hoy dominado por un oligopolio configurado por un reducido número de empresas con un enorme poder de mercado e influencia política y mediática. Sería, por tanto, un instrumento útil que ayudaría a bajar los precios. Por eso muchos defendemos su existencia.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes,

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España a mantener y reforzar las medidas de lucha contra la pobreza energética impulsadas hasta la fecha, profundizando en medidas adicionales, así como a acometer una profunda reforma del mercado eléctrico que evite situaciones de precios de la electricidad extremadamente elevados.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de España a que en virtud de la Directiva 2019/944 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, el Ministerio para la Transición Ecológica intervenga de forma temporal, al menos hasta una estabilización de los precios mayoristas de electricidad de acuerdo a las excepciones que prevé el artículo 5 de dicha Directiva.

Código seguro de verificación (CSV):

**19F3 A390 84BD 8CA7 1554**



19F3A39084BD8CA71554

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 9/3/2022



**TERCERO.-** Instar al Gobierno de España a que se diseñe una tarifa regulada real y no desregulada y bajo criterios de mercado como la actual, que sustituya el actual PVPC.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno de España al cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Coalición progresista en el marco de una reforma profunda del bono social.

**QUINTO.-** Mostrar el apoyo de este Pleno a la creación de una empresa pública de energía que impulse, de forma decidida, las energías renovables y la necesaria transición energética. O de forma subsidiaria a la creación de una nueva entidad pública de energía que actúe en los segmentos de generación renovable y comercialización de electricidad.

**SEXTO.-** Instar al Gobierno a que continúe e intensifique las gestiones ante la Comisión Europea para iniciar un cambio en las actuales Directivas que regulan el mercado marginalista de energía en el seno de la Unión Europea.

**SÉPTIMO.-** Trasladar este acuerdo al Gobierno de España y a los Grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados

En Córdoba, a 10 de marzo de 2022

Ramón Hernández Lucena  
Portavoz Grupo Provincial IU Andalucía

Código seguro de verificación (CSV):

**19F3 A390 84BD 8CA7 1554**



19F3A39084BD8CA71554

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 9/3/2022